



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(Nº 8.818)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el Mensaje 6/11 SHyE del Intendente, relacionado con solicitud para que designe una calle con el nombre del Sr. Joaquín Lagos. Habiendo sido analizadas las presentes actuaciones por parte de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, la misma se expidió favorablemente a la solicitud, aconsejando que se designe con el nombre de Pasaje Joaquín Lagos, al que fuera denominado provisoriamente como 1509, de orientación E-O, de extremos curvos y conectados a la calle Tucumán, hacia el oeste de Bv. Wilde. Se fundamenta el proyecto con las siguientes consideraciones: Joaquín Lagos nació el 4 de septiembre de 1882, hijo de don Ovidio Amadeo Lagos y doña Isaura Corvalán, nieto de Ovidio Lagos el fundador del diario La Capital. A los 24 años comienza su carrera periodística que lo llevaría a Director del órgano informativo, mandato que se extendió por 35 años cuando La Capital se convierte en el primer diario argentino del interior que crea una red de corresponsales propios en diversos países del mundo, especialmente en Europa. En el aspecto político adhiere tempranamente al Movimiento "Liga del Sur" que iniciara Lisandro de la Torre, y que sería tronco originario del Partido Demócrata Progresista al que representaría en numerosas ocasiones. Fue Diputado Provincial, senador, Diputado Nacional desde donde promueve la construcción del actual Correo Central de Rosario y del Colegio Nacional de Rosario. Es indiscutiblemente un eslabón importante en el desarrollo de la ciudad aquilatando méritos para ser recordado en la designación de una calle con su nombre.

Por todo lo expuesto la comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

ORDENANZA

Artículo 1º.- Designase con el nombre de Pasaje Joaquín Lagos, al que fuera denominado provisoriamente como 1509, de orientación E-O, de extremos curvos y conectados a la calle Tucumán, hacia el oeste de Bv. Wilde.

Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por conducto de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, disponga la señalización del Pasaje nominado.

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M Sala de sesiones, 27 de Octubre de 2011..-




Marisa Bugliani
Secretaria General Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario




Cjal. Miguel Zamarini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. N° 36.923-C-2011.- /

Fojas 2 ✓

Ordenanza N° 8.818/2011 /

Rosario, 17 de Noviembre de 2011.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la

Dirección General de Gobierno.

AL.


LIC. ELEONORA SCAGLIOTTI
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal